

**ACTA No. 35-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **diecisiete horas** del **lunes veinte de mayo del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Mario René Sánchez Pérez, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones; para hacer constar lo siguiente:--

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número treinta y cuatro guión dos mil trece (34-2013).
- III. Compromisos
- IV. Temas
 - 4.1. Propuestas de la Dirección de Presupuesto para acreditar fondos, con el objeto de fortalecer el renglón ciento treinta y uno (131) "Viáticos en el exterior", y así contar con disponibilidad presupuestaria para las comisiones a realizar en el exterior del país, durante junio a diciembre de dos mil trece. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 4.2. Expediente de Luis Rodríguez, Asesor de Dirección Ejecutiva. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
 - 4.3. Plazas discrecionales o de confianza. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
 - 4.4. Cierre de Sedes. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
 - 4.5. Estado actual de subregistro. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
- V. Anexos
- VI. Puntos varios
- VII. Convocatoria de la sesión.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y CUATRO GUIÓN

DOS MIL TRECE (34-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número treinta y cuatro guión dos mil trece (34-2013), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones.

TERCERO: COMPROMISOS. 3.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Acta de Directorio 34-2013 del 16 de mayo de 2013. Descripción: El Licenciado Mario René Sánchez Pérez hace del conocimiento que se incluye, a la propuesta de la reestructuración de la Dirección de Capacitación, el dictamen legal, apegado a la normativa legal y vigente, y el dictamen presupuestario, cuya opinión es favorable y es importante resaltar que presupuestariamente hablando tiene un leve impacto financiero de DOSCIENTOS MIL QUETZALES (Q200,000.00), para los siete (7) meses restantes del año, que se compensan en su momento con la disminución de las otras plazas. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que su percepción es que se unifica la Dirección de Capacitación y la Escuela de Capacitación del RENAP (Escuela Registral). El Licenciado Mario René Sánchez Pérez manifiesta que la Escuela debe formar a todo el recurso humano del RENAP y se está dando cumplimiento al artículo 39 de la Ley del RENAP. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que se emiten acuerdos de Directorio sobre temas de Criterios Registrales y el seguimiento a ello debería ser responsabilidad de la Escuela de Capacitación. Además considera que se debe crear una carrera de mandos medios, por lo que manifiesta que está de acuerdo en que se apruebe la reestructuración de la Dirección de Capacitación. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que es importante que se capacite a la gente en las funciones del RENAP, ya que la gente cree que únicamente se registra a las personas para la obtención del DPI. El Licenciado Mario René Sánchez Pérez manifiesta que la opinión es que la capacitación sea permanente y así evaluar el nivel de aprendizaje y su aplicación. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera consulta si dentro del impacto presupuestario por la reestructuración de la Dirección de Capacitación, está contemplado el impacto por la creación de la Escuela de Capacitación. El Licenciado Mario René Sánchez Pérez manifiesta que por estar incluido dentro de la Dirección de Capacitación se le está dando validez al modelo conceptual. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que en su experiencia, el problema en el RENAP es que el tema financiero es más local y está centralizado, pero siempre ha hecho falta que existan más capacitadores para cada una de las áreas (administrativa, financiera, etcétera), también hay una capacitación pobre del SIRECI, por lo que es importante que la gente sea bien capacitada en el registro. El Licenciado Mario René Sánchez Pérez manifiesta que el tema que se ha tenido es la situación de los perfiles. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera manifiesta que se debe tener un enfoque registral de lo que será la Escuela. El Licenciado Mario René Sánchez Pérez manifiesta que la perspectiva es la funcionalidad y se debe elaborar una programación de los contenidos para que sean aprobados. Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba la reestructuración de la Dirección de Capacitación y por ende la constitución de la Escuela de Capacitación del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento al Artículo 39 del Decreto número 90-2005 del Congreso de la

República de Guatemala y sus reformas, Ley del Registro Nacional de las personas, la cual entrará en vigencia a partir del uno de junio de dos mil trece, debiéndosele dar el seguimiento correspondiente. Asimismo, se aprueba la supresión y creación de las plazas solicitadas. **3.2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE DEPURACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD CON RELACIÓN A LOS DIAGRAMAS DE PROCESOS DE DIGITACIÓN QUE SE REALIZA EN ESA UNIDAD PARA DIGITAR LOS LIBROS PENDIENTES.**

Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Cuarto: temas: 4.16, Acta de Directorio 65-2012 del 13 de septiembre de 2012 y Acta de Directorio 34-2013 del 16 de mayo de 2013.

Descripción: se continúa con el análisis del punto relacionado. Conclusión: Por consenso y unanimidad continúa en revisión y análisis para la próxima sesión del Directorio. **3.3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE DEPURACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, SOBRE EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DE LIBROS REGISTRALES.**

Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Ref.: Punto Quinto: Varios: literal D), Acta de Directorio 70-2012 del 27 de septiembre de 2012 y Acta de Directorio 16 de mayo de 2013. Descripción: se continúa con el análisis de la información trasladada sobre el proceso de digitalización de imágenes de libros registrales. Conclusión: se dan por enterados. **3.4. ANÁLISIS DEL INFORME DEL DIRECTOR DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y EL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE DEPURACIÓN SOBRE LAS IMÁGENES DE PARTIDAS DE NACIMIENTO ACTUALIZADAS Y ENVIADAS AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.**

Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Quinto: Varios: literal G). Acta de Directorio 72-2012 del 04 de octubre de 2012 y Acta de Directorio 34-2013 del 16 de mayo de 2013. Descripción: se continúa con el análisis del punto relacionado. Conclusión: Por consenso y unanimidad continúa en revisión y análisis para la próxima sesión del Directorio. **3.5. ANÁLISIS DE LA ACTUALIZACIÓN DE ESTADÍSTICAS ENVIADAS POR EL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE DEPURACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, RELACIONADAS A LAS SOLICITUDES DE CORRECCIONES DE DIGITACIÓN EN SIRECI, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.**

Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Sexto: Varios: literal B), Acta de Directorio 76-2012 del 22 de octubre de 2012 y Acta de Directorio 34-2013 del 16 de mayo de 2013. Descripción: se continúa con el análisis del punto de mérito. Conclusión: Por consenso y unanimidad continúa en revisión y análisis para la próxima sesión del Directorio. **3.6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TRASLADADA POR EL DIRECTOR DE INSPECTORÍA GENERAL SOBRE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA CON RELACIÓN A LAS ENTIDADES FINRED Y SANTOLINA, S. A.**

Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Cuarto: Temas. 4.7, Acta de Directorio 06-2013 del 21 de enero y Actas de Directorio 31-2013, 32-2013, 33-2013 y 34-2013 del 30 de abril, 10, 14 y 16 de mayo del 2013, respectivamente. Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que la Dirección de Inspectoría General remita un informe sobre el estatus actual de las demandas existentes con relación al tema de las entidades FINRED y SANTOLINA, S. A. e indiquen las acciones que deba tomar el RENAP al respecto. El Director Ejecutivo en Funciones hace entrega de copia de otro

informe emitido por la Dirección de Inspectoría General en el que se solicita que se autorice ampliar el plazo para que esa dirección en coordinación con la Dirección de Asesoría Legal, determinen quiénes son los responsables de no haber ejecutado las fianzas de FINRED, S. A. Y SANTOLINA, S. A. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se requiera a la Dirección de Inspectoría General un informe sobre el estatus actual de las demandas existentes con relación al tema de las entidades FINRED y SANTOLINA, S. A. e indiquen las acciones que deba tomar el RENAP al respecto.-----

CUARTO: TEMAS. 4.1. PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACREDITAR FONDOS, CON EL OBJETO DE FORTALECER EL RENGLÓN CIENTO TREINTA Y UNO (131) "VIÁTICOS EN EL EXTERIOR", Y ASÍ TENER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LAS COMISIONES A REALIZAR EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, DURANTE JUNIO A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Descripción: El Licenciado Mario René Sánchez Pérez hace del conocimiento que la transferencia de fondos que se solicita es con el objeto de fortalecer el renglón de Viáticos al Exterior y buscar la viabilidad para ejecutarlo. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que se elabore una proyección de los viajes que sustente la transferencia requerida. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se requiera lo planteado.

4.2. EXPEDIENTE DE LUIS RODRÍGUEZ, ASESOR DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: El Licenciado Mario René Sánchez Pérez manifiesta que el señor Luis Rodríguez está contratado en el RENAP bajo el renglón cero veintinueve (029) como Asesor de la Dirección Ejecutiva y es Bachiller. Asimismo, tiene conocimiento que el Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales ya dio las explicaciones del caso. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que no necesita fotocopia del expediente que únicamente desea ver el contrato y el currículum vitae del señor Rodríguez. Agrega que deja claro que es discrecional del Director Ejecutivo manejar sus contrataciones, pero le llamó la atención que la plaza que ocupa el señor Rodríguez no esté dentro de las discrecionales y es obvio que su experiencia no es coherente con las funciones expuestas en el contrato. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que se debe tener mucho cuidado con la forma de contratar servicios especializados puesto que la manera de verificar la experiencia de una persona es a través del currículum vitae, que es el documento de soporte. En este caso, un lobista político no puede presentar en su currículum experiencia como la observada (comercialización de café y agencias de carga) que no respalda sus funciones. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que se requiere experiencia para estar manejando el cargo que se ocupa, que si bien es cierto que la discrecionalidad corresponde al Director Ejecutivo, se debe generar una certeza documental. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres recomienda que las capacidades y competencias deben hacer match con el perfil y requisitos del contrato para que exista más coherencia y menos riesgos de hallazgos. Solicita que se traslade copia de los informes que ha rendido el señor Rodríguez. Conclusión: Por consenso y unanimidad se recomienda que en futuras contrataciones la Dirección Ejecutiva guarde más cuidado entre la experiencia plasmada

en el currículum vitae y las funciones y requisitos de una plaza. **4.3. PLAZAS DISCRECIONALES O DE CONFIANZA.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: El Licenciado Mario René Sánchez Pérez hace entrega del listado correspondiente a los nombres de las personas que ocupan las plazas discrecionales o de confianza. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados. **4.4. CIERRE DE SEDES.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que cuando aconteció la negativa de la población del municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz con el cierre de la sede, se dispuso que se suspendiera dicha actividad en el interior del país, situación que fue vivida por el Licenciado Mario René Sánchez Pérez, como Director Ejecutivo en Funciones en ese momento, y solicita que se elabore un informe de cómo ha evolucionado la información con respecto al cierre de las sedes. El Licenciado Mario René Sánchez Pérez hace del conocimiento que la preocupación que se tiene es no arriesgar a la Institución y de las setenta y nueve sedes se han cerrado cuarenta y dos (42) sedes, permaneciendo a la fecha treinta y siete (37) abiertas, haciéndose un reacondicionamiento en cuanto a las cargas de trabajo. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres consulta sobre la situación de las plazas, ya que es importante tomar en cuenta el riesgo de los procesos laborales y también conocer el impacto económico del cierre de las sedes. El Licenciado Mario René Sánchez Pérez manifiesta que al momento se están cubriendo las plazas de Registradores Civiles y el impacto financiero es de un ahorro de aproximadamente de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q5,000,000.00), el cual se reflejará a largo plazo, porque muchos de los inmuebles que ocupaban las oficinas los habían proporcionado las municipalidades, por lo que el ahorro estaría contemplado entre salarios, arrendamientos, entre otros. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera manifiesta que las sedes fueron desarrolladas dentro de una estructura creada que fue la que se necesitaba. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que parece ser que el tema se está controlando y consulta cómo se suplirá el servicio y la atención por el cierre de las sedes. El Licenciado Mario Rolando Sánchez Pérez manifiesta que será a través de de los enrolamientos móviles. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres considera que, a través del Ministerio de Gobernación, se podría tener un mayor acercamiento a las comunidades. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones trasladar a Directorio el informe correspondiente al status del cierre de las sedes. **4.5. ESTADO ACTUAL DE SUBREGISTRO.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que por el tema del cierre de las sedes se debe tener un mayor cuidado, en no cometer errores respecto de la disminución del subregistro y solicita un informe de cómo se está manejando el tema. El Licenciado Mario René Sánchez Pérez manifiesta que el tema del subregistro es interesante porque primero a nivel internacional, países como Panamá, Argentina, Plan Trifinio (El Salvador, Honduras y Guatemala), se ha trabajado la red RIO (Registro de Inscripciones Oportunas) y NONI (Nacimientos Ocurridos menos Nacimientos Inscritos). El Licenciado Mario René Sánchez Pérez manifiesta que la problemática es que no existen indicadores y formas de medición, que además la problemática en muchos países es que la tasa de subregistro oscila entre el diez por ciento (10%) y el quince por

ciento (15%); Guatemala está entre el diez por ciento (10%) y el doce por ciento (12%), se toma en cuenta primero los nacimientos proyectados. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres considera que sería oportuno averiguar cuál es la base de cálculo y propone que se trabaje con las mesas registrales, pero también con líderes comunitarios, ya que se lucha contra las barreras culturales. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera manifiesta que podría trabajarse de igual manera que el SIAS (Sistema Integral de Atención en Salud). Además con el trabajo que se está haciendo en los hospitales, durante este año (2013) de catorce mil quinientos treinta y ocho (14,538) egresos, se han realizado doce mil ochocientos treinta y ocho (12,838) inscripciones. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que el captar un ochenta por ciento (80%) es un nivel interesante. El Licenciado Mario René Sánchez Pérez manifiesta que el personal de la Dirección de Erradicación al Subregistro está contento del trabajo que se realiza. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se traslade a Directorio el informe correspondiente.-----

QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE PROYECTO CONCEPTUAL DE "CRITERIOS REGISTRALES", ENVIADO POR EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO, EL CUAL ESTÁ ADJUNTO AL MANUAL DE CRITERIOS PARA LA DIGITACIÓN DE INSCRIPCIONES CONTENIDAS EN LIBROS FÍSICOS DEL REGISTRO CIVIL.

Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.16, Acta de Directorio 65-2012 del 13 de septiembre de 2012. Descripción: El Licenciado Mario René Sánchez Pérez indica que entre los objetivos del proyecto conceptual de "Criterios Registrales" es proporcionar a los responsables del traslado de las inscripciones contenidas en los libros físicos al SIRECI, una herramienta de consulta y Minimizar los errores en la digitación de inscripciones con la finalidad que los ciudadanos no tengan que realizar trámites notariales o judiciales por reposición o rectificación de partida o inscripción extemporánea. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis para la próxima sesión. **B) RECEPCIÓN DE INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SOBRE RECONOCIMIENTO OTORGADO A TRABAJADOR DE RENAP.**

Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Ref.: Punto Sexto: Varios: Literal B), Acta de Directorio 80-2012 del 08 de noviembre de 2012. Descripción: El Licenciado Mario René Sánchez Pérez manifiesta que se entregó diploma de reconocimiento otorgado al señor CHRISTIAN JAIRO PEREIRA MOLINA, Auxiliar Civil I de la oficina del municipio de San Pedro Carchá, departamento de Alta Verapaz. Conclusión: Se dan por enterados.

5.2. Información General: A) INFORME DE ESTADO DE CUENTAS BANCARIAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

Descripción: El Licenciado Mario René Sánchez Pérez hace del conocimiento que al treinta de abril del año en curso se ha ejecutado el treinta y siete por ciento (37%) del presupuesto. Conclusión: se dan por enterados.

B) DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL TRASLADA EL PRONUNCIAMIENTO EMITIDO POR LA ENTIDAD PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA, CON RELACIÓN AL EVENTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ORACLE PARA BASE DE DATOS DEL REGISTRO

NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: **Resolución de Directorio 18-2013, rechazando Recurso de Reposición del 10 de mayo de 2013 y Acta de Directorio 32-2013 de la misma fecha.** Descripción: El Licenciado Mario René Sánchez Pérez manifiesta que la Entidad Productive Business Solutions (Guatemala), S. A. envió acta notarial suscrita el diecisiete de mayo de dos mil, por el licenciado Sergio Roberto Molina Barrios, quien actúa en calidad de Gerente General y Representante Legal de la entidad PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA, en la literal e) del Punto PRIMERO, manifiesta que por decisión de su representada renuncia a presentar cualquier acción judicial o extrajudicial posterior, dentro o relacionado con el evento de Licitación identificado en el Sistema Guatecompras, con el NOG dos millones trescientos treinta y nueve mil setecientos treinta (2339730), correspondiente a la Licitación Pública Internacional RENAP/BCIE número cero uno guión dos mil doce (RENAP/BCIE 01-2012) denominada "Adquisición de Licenciamiento Oracle para Base de Datos del Registro Nacional de las Personas". Agrega que la Dirección de Asesoría Legal remitió copia de los documentos relacionados al Comité Ejecutivo del RENAP, a efecto que se haga del conocimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica, respecto de la Resolución del Directorio y del pronunciamiento del Gerente General y Representante Legal de la Entidad referida. Conclusión: se dan por enterados.

SEXTO: PUNTOS VARIOS. A) AMPLIACIÓN DE ANÁLISIS AL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: somete a consideración se convoque a la Directora de Asesoría Legal, para la próxima sesión de Directorio, con el objeto de que realice un análisis del informe presentado con relación a la aplicación del artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que convoque a la Directora de Asesoría Legal, para la próxima sesión de Directorio, con el fin indicado, debiendo para el efecto apoyarse en documentación que respalde el análisis previamente emitido. **B) INFORME PROCESO EMISIÓN Y ENTREGA DEL DPI EN EL EXTRANJERO.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: solicita se proporcione un informe sobre el proceso de emisión y entrega del DPI en el extranjero. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones darle seguimiento a lo solicitado. **C) AMPLIACIÓN AL PUNTO DE ACTA SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Solicita que se amplíe la literal B) del punto SEXTO: PUNTOS VARIOS, del Acta de Directorio número treinta y dos guión dos mil trece (32-2013) de fecha diez de mayo del año en curso, el cual se relaciona con la aprobación de la reestructuración de la Dirección de Procesos, en virtud que el Directorio también por consenso y unanimidad aprobó la supresión, la creación y el traslado de las plazas solicitadas. Conclusión: Por consenso y unanimidad se amplía la literal B) del punto SEXTO: PUNTOS VARIOS, del Acta de Directorio número treinta y dos guión dos mil trece (32-2013) de fecha diez de mayo del año en curso, el cual se relaciona con la aprobación de la reestructuración de la Dirección de Procesos,

en el sentido de que el Directorio por consenso y unanimidad aprueba la supresión, la creación y el traslado de las plazas solicitadas.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **jueves veintitrés de mayo del dos mil trece, a las quince horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veinte horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **ocho** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Licenciado Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio

RENAP
Registro Nacional de las Personas



Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera
Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República
de Guatemala



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala



Licenciado Mario René Sánchez Pérez
Secretario del Directorio en Funciones